

Santiago, 3 de junio de 2013

**Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente**

Ref.: Ref.: Hecho Relevante Nro. 72 – Junta Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y por la Circular N° 662 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Uds. que con fecha de hoy se realizó la Duodécima Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.", en el domicilio social, con la asistencia de la totalidad de los accionistas con derecho a voto.

En la mencionada Junta se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 2.- Se acordó que las utilidades del ejercicio serán acumuladas y no se distribuirán dividendos a los accionistas.
- 3.- Se designó como auditores externos a la firma "Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cia Ltda."
- 4.- Se designó a las clasificadoras de riesgo "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y con "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.", para que realicen la correspondiente clasificación de riesgo.

Agradeceré a usted tener presente lo expuesto, informado en calidad de hecho relevante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Alessandro Deodato
Gerente General
BNP Paribas Cardif Seguros de Vida S.A.**

C/C: Fiscalía – Cardif.-

